

EL COMERCIO.

Año XXIV.

Sábado 8 de Enero de 1876.

Núm. 11,697.

CADIZ 8 DE ENERO.

Hoy Sábado a las siete de la noche se reúne el partido moderado, con la autorización competente, en la escuela de San Francisco, para tratar de las próximas elecciones, en el sentido de la conciliación entre los partidos dinásticos y conservadores.

Rogamos a nuestros amigos y correligionarios se sirvan concurrir. Cádiz 8 de Enero de 1876.—Fernando G. de Arbolea.—Eduardo Jimenez Montalvo.—Pedro Ibañez Pacheco.

NOTA.—Las personas que firman esta invitación eran presidente y vocales del comité alfonsista, y formaban, con los señores D. José de la Viesca, que como alcalde de Cádiz no cree deber promover reuniones políticas, y D. José Rodríguez Junio que ha fallecido, la representación del partido moderado en el mismo comité.

Pocas veces brota la luz de la discusión; pero ahora puede decirse con verdad que ha brotado de la polémica que sostienen los periódicos sobre el último decreto de imprenta.

Habías querido presentar el tal decreto como una especie de ley draconiana destinada a matar la libertad del pensamiento y después de las explicaciones que se han dado acerca de este asunto, viene a sacarse en claro que lo que por el decreto se hace es suavizar las penas establecidas por los radicales, cuando era ministro el señor Montero Ríos, en virtud de las modificaciones que este introdujo en el Código penal, y simplificar, en beneficio de la prensa, los procedimientos criminales que determinan las leyes comunes.

Bien sabemos que el Código no se ha observado ni se observa en esta parte; pero su observancia nada prueba en favor ni en contra de los principios que en materias de imprenta habieron de convertirse en ley durante el período revolucionario. El hecho es que la ley existía y que hubiera podido aplicarse con todo su rigor mientras no fuese derogada. El hecho es, por consiguiente, que los escritores públicos estaban expuestos a ir a la cárcel con mucha frecuencia y a verse envueltos en los largos procedimientos de una causa cuyo resultado podía ser una condena a presidio por no corto número de años.

Hay punto de comparación entre esta penalidad severísima y la que impone por los delitos de imprenta el novísimo decreto del actual ministerio? Figémonos en un ejemplo que presenta *La Política* contestando a los ataques de *El Imparcial*.

El artículo 181 del código declara reos de delito contra la forma de gobierno, los que ejecuten cualquiera clase de actos ó hechos encaminados directamente a conseguir por la fuerza ó fuera de las vías legales que el gobierno monárquico-constitucional sea reemplazado por un gobierno absoluto ó repúblicano. Este delito, cometido por cualquiera periódico, es uno de los que ahora se someten a los tribunales de imprenta. ¿Qué pena se impone para él en el decreto reciente? Suspensión por término de siete a veinte y un días. ¿Y qué pena señalaba el código? Prisión mayor, ó lo que es lo mismo, presidio. ¿No salta a la vista la lenidad de la primera pena con relación a la segunda?

Pero no es esto todo. Un artículo de

periódico es considerado como subversivo con arreglo a la prescripción citada del código. Pasa al juez de primera instancia, el cual decreta la prisión preventiva del escritor: se conduce a este a la cárcel pública: se le toman declaraciones, se evacúan las citas, se le recibe la confesión con cargos, transcurren seis, ocho, diez meses: el juez le condena a prisión mayor y a las costas con embargo, venta y remate de bienes: se eleva el proceso a la Audiencia: se pasan otros seis meses y la Audiencia confirma el fallo del juez ó lo anula. En el primer caso, al año de prisión se añade el presidio: en el segundo, el año de prisión y los gastos y penalidades y perjuicios consiguientes, nadie se los quita al escritor ni a la prensa. Pero viene el decreto recién publicado, y si un periódico escribe un artículo subversivo atacando la forma de gobierno, se forma el proceso y se dicta la sentencia en el término de seis días, y aun condenado el periódico, ha satisfecho con siete u ocho días, todo lo mas tres semanas, de suspensión.

¿Qué legislación es mas benigna? la ley liberal de los radicales ó la ley draconiana de los conservadores?

Pues algo parecido a esto sucede respecto a casi todos los casos de penalidad, incluso el que a fines de ayer citaba el *Diario de Cádiz*, refiriéndose a la publicación de noticias falsas, delito previsto y penado también en el Código, y que ahora se saca de la jurisdicción ordinaria para someterlo en un juicio sumarisimo y verbal a los tribunales de imprenta.

No diremos no otros que el decreto sea inmejorable ni que deba aceptarse como legislación definitiva; pero tratándose de disposiciones provisionales y supletorias, parecemos fuera de duda que ofrece aquel grandisimas ventajas al sistema que venia rigiendo y que no hay razon alguna para que la prensa se queje de las prescripciones a que la sujeta el gobierno actual.

Anoche se ha verificado en la Academia de Bellas Artes la reunion del partido de la union liberal. Ha sido una de las mas numerosas de que hay memoria en Cádiz, habiéndola presidido el Sr. Mates Borrero.

Proclamada la candidatura del señor D. Eduardo J. Genovés por el primer distrito de esta ciudad, el candidato hizo uso de la palabra y en un discurso bien sentido, perfectamente dicho y que fué entusiastamente aplaudido, dió las gracias por la honra que se le concedía, y después de exponer con claridad y franqueza lo ocurrido respecto a la candidatura del segundo distrito, manifestó que él anteponía a sus compromisos personales su deseo de mantener aquí tan firme como ha estado hasta ahora la conciliación entre los partidos dinásticos de la localidad.

Propuso, pues, que a reunion acordase aceptar desde luego la candidatura que presente el partido moderado y así se acordó por unanimidad. Felicítanos por ello al Sr. Genovés y a sus amigos que han dado así un relevante testimonio de su buen sentido político y de su desinteresado patriotismo.

La reunion acordó también enviar al señor Escobar un voto de simpatías y gratitud por los servicios que noblemente ha prestado a nuestro pueblo y nombró un comité electoral que deberá po-

nerse en inteligencia con el del partido moderado.

Tomamos del *Diario Español* el siguiente artículo:

«Ya saben nuestros lectores que *La Iberia* suele sufrir intermitencias muy marcadas en su hostilidad ó en su benevolencia para con la política del Sr. Cánovas de Castillo. Según el estado de ánimo en que se encuentra el colega, y según cree que los sucesos ó las circunstancias favorecen mas ó menos a las esperanzas de sus amigos, así califica de patriótica y prudente la gestión gubernamental del Sr. Cánovas, ó la considera funestísima y desastrosa, y la combate con áspera rudeza.

Hace dos días que *La Iberia* está de malísimo humor, porque las noticias que recibe le hacen temer que será muy corto el número de sus correligionarios que salgan triunfantes en las próximas elecciones. La oposición de *La Iberia* al Sr. Cánovas ha entrado por consecuencia de esto en el período algado, y así no debe sorprendernos que el colega descargue hoy los golpes de su ira contra el documento oficial que tantos elogios y parabienes ha valido al Sr. Cánovas, su magnífico preámbulo al decreto de convocatoria de las Cortes, epitome y resumen de la política del gobierno actual.

Del artículo que hoy le consagra, pasaremos por alto la primera mitad, que podrá estar escrita con mordaz ingenio, pero que no pasa de un inocente desahogo en que el colega se limita a justificar el epigrafe que ha puesto a su obra. Hagamos también caso omiso de sus satíricas observaciones sobre la doctrina de la Constitución interna, porque después de todo nada serio contiene que merezca refutación, y vengamos al punto principal de los ataques de *La Iberia* contra la exposición de la política del señor Cánovas.

Lo que ha causado la irritación del colega y motiva sus mas agrias censuras, es que el señor Cánovas haya declarado que, así como está abolida de hecho la Constitución de 1845, también está abolida la de 1869. *La Iberia* habria querido que el Sr. Cánovas pusiera en vigor esta última Constitución que el Sr. Sagasta y sus correligionarios pusieron en desuso y relegaron al desván de los trastos inútiles y habria encontrado mas práctico, mas parlamentario y mas hacendado, que las Cortes tomaran como punto de partida para reconstruir el edificio de nuestras instituciones políticas, ese mismo Código que las constitucionales no cumplieron, pero que no cree el colega derogado.

El gran argumento del colega es que esa constitución ofrece en su mecanismo medios fáciles para proceder a la reforma de aquellos artículos que fuera preciso reformar, y que las Cortes, el Rey y el gobierno podían haber tomado la iniciativa señalando los artículos que debían reformarse, en lugar de proceder a formar un código nuevo, tarea mucho mas árdua y lenta en concepto de *La Iberia*.

Si en nuestra historia constitucional no hubiera existido mas Código político sin derogación expresa que el de 1869, las indicaciones de *La Iberia* estarían en su lugar; lo mas breve y expedito habria sido reformarlo. Mas como enfrente de los partidarios de la Constitución de 1869, tenemos a los partidarios de la Constitución de 1845 que tampoco ha sido expresamente derogada, puesto que a la obra constitucional de 1869 le faltó el concurso de la corona, indispensable para toda obra legislativa conforme a la doctrina monárquico-representativa, resulta de aquí que el mismo derecho que *La Iberia* alega en favor de su Código favorito, lo han querido hacer valer en favor del suyo los partidarios de la Constitución de 1845. Y en esta alternativa, ¿qué debía hacer un gobierno prudente y conciliador? ¿A cuál de los dos partidos debía dar la preferencia?

El procedimiento que se ha adoptado es indudablemente el mas equitativo, el mas sábio y el mas prudente; se ha pres-

cinido de la existencia de una y otra Constitución y se ha creído que el único medio de llegar a transacciones honrosas sería el formar una nueva sin perjuicio de que al confeccionaria se utilizase lo bueno que una y otra puedan tener.

Esto es serio y es práctico, por mas que no lo crea *La Iberia*, y ese es el mejor medio de allanar obstáculos y suavizar asperezas.

No deben ser muy cordiales las relaciones entre *El Siglo Futuro* y *La España*, pues el primero de estos dos colegas llama al segundo, con intencion manifiesta, católico-liberal, y *La España* le contesta en estos términos que nada tienen de benévolo.

«Nuestro buen compañero no ignora ciertamente que el catolicismo liberal esta condenado por el Papa, é ignora mucho menos todavía que precisamente por no ser o, *La España Católica*, cuya doctrina representamos, sufrió persecuciones del gobierno y prefirió morir con honra a «arrastrar una existencia vergonzante, ocultando cobarde una doctrina, como si detras hubiera algun delito ó algun vicio.» Pero como *El Siglo Futuro* durante ese tiempo ha vivido tranquilo y cómodamente sin dedicar ni un recuerdo a los que, como *La España Católica*, murieron defendiendo los derechos de Dios y de la Iglesia; nada tiene de particular que se haya olvidado de lo que era entonces aquel periódico y lo que hoy es *La España*».

El general Pavia ha dirigido a los electores del distrito del Centro en Madrid, la siguiente lacónica alocucion:

«Las Cortes han sido convocadas para el 15 de Febrero próximo, y en el Parlamento debo explicar a la nacion el acto que llevé a cabo el dia 3 de Enero de 1874.

Sin proferir una palabra y sin escribir una letra he esperado y espero con gran calma y tranquilidad que llegue ese dia solemne.

Vosotros, que fuisteis testigos oculares de aquel suceso, ¿tenéis la bondad de otorgarme vuestros suffragios para que pueda cumplir con aquel deber sagrado, y al propio tiempo para tener el honor de representaros en el Congreso?

Madrid 3 de Enero de 1876.—Manuel Pavia.»

La Epoca cree que el general Pavia obtendrá la merecida honra que desea.

S. M. el Rey no asistió el Mártes al teatro, con el deseo de recibir sin demora alguna las noticias que le fueran trasmitidas desde Paris acerca del estado de la reina Isabel.

El dia 31 de Diciembre, la Asamblea francesa, después de cinco horas de deliberación, en las que se votaron todos los proyectos puestos a la órden del dia, se separó a los gritos de viva la república! lanzados por unos diputados, a los que contestaron otros con el de viva la Francia!

El presidente, Mr. de Andiffret-Pasquier, cerró los trabajos de la Asamblea Nacional con el siguiente discurso:

«Señores: después de una legislatura que ha durado cinco años, habéis llegado al término que fijasteis a vuestros trabajos. Vais a devolver al país el mandato que os habia confiado en circunstancias que hacían mayores su peligro y su honor.

Apenas reunidos, a los dolores de la invasion venia a unirse e odioso espectáculo de una insurrección sin ejemplo. Con nuestro heróico ejército vencisteis a la *commune*; hicisteis la paz, pagásteis nuestro rescate. En una guerra localmente emprendida nos habia hecho traición la victoria; pero al dia siguiente de nuestros desastres podía apreciar el

extranjero la que le quedaba aun de recursos y de crédito a este país honrado y laborioso. (Profunda sensación.—¡Muy bien, muy bien!)

En esos momentos abordásteis la segunda parte de vuestra tarea, reorganizásteis nuestra administración interior, decidisteis nuestras instituciones políticas.

Cada uno de vosotros había traído a este recinto sus convicciones, sus recuerdos, sus esperanzas. Todo eso fué dominado por un solo y único pensamiento: el amor al país. (Es cierto.—¡Muy bien! Muy bien!) De ahí ha salido la Constitución del 25 de Febrero, obra acaso incompleta, pero fuera de la cual debíais temer que el país se hallara de nuevo espuesto al despotismo y a la anarquía. (Viva aprobación.)

Esa obra la confiáis hoy a la lealtad del mariscal Mac-Mahon (¡Muy bien!) al patriotismo de las Asambleas futuras, a la cordura de este país, que durante cinco años os ha secundado tan noblemente (Aplausos.)

Nunca ha habido autoridad mas respetada que la vuestra, ni voluntad mejor obedecida. Admirable respuesta dada de autemano a los que se atrevieron a pretender en lo futuro que la Francia no es digna de la libertad. (Aplausos prolongados en la izquierda y en varios bancos en el centro y en la derecha.)

Partid, pues, señores, con confianza; id a someteros a su juicio. No temais que os eche en cara las concesiones que habeis hecho a su paz y a su reposo, porque hay dos cosas que le devolveis intactas: su bandera y sus libertades. (Aplausos y aclamaciones en gran número de bancos.)

Como documento notable por las consideraciones que contiene, publicamos a continuación la carta del príncipe de Joinville a sus electores:

«Señores, cuando hará pronto cinco años, los momentos dolorosos de nuestros desastres, me hicisteis el honor de nombrarme vuestro representante en la Asamblea nacional, a todos se nos imponía el mismo objeto: sacar a nuestro desgraciado país del engranaje que dos veces en menos de sesenta años le arrastró a la invasión, a la desmembración.

Para conseguir ese objeto hubiera sido preciso, en mi sentir, oponer la monarquía que ha hecho la Francia al imperio que la deshace; el principio tradicional de herencia a principio plebiscitario.

Habiéramos tenido entonces un Gobierno de bastante confianza en su derecho para no tener necesidad de fortalecerse sin cesar y a todo evento en los campos de batalla, bastante seguro de sí mismo para hacer frente a un revés.

Al restablecer la Monarquía constitucional, que aseguró ya 33 años de paz, de prosperidad, de libertad a la Francia, y que rige felizmente en casi todos los Estados de Europa, hubiéramos reanudado bajo la égida del principio de herencia el gran movimiento liberal de 1789. En el principio de herencia habría vuelto a hallar la Francia, con todos los recuerdos de su historia, la estabilidad que durante tantos siglos ha constituido su poder y su grandeza. En las horas de revuelta y de peligro habría trazado a los hombres de corazón la línea del deber invariable, indiscutible: agruparse en derredor del Rey.

Ese es, señores, el gobierno que hubiera deseado a mi país.

Intentamos restablecerlo, y no lo hemos conseguido.

Pensé entonces devolveros los poderes que otro habría ejercido en adelante mucho mejor que yo.

Pero las circunstancias eran graves, y el primero de todos los deberes es el deber con la patria.

Permanecí, por lo tanto, en mi puesto.

A falta de poder llevar a la Francia el apoyo interior y exterior que habría hallado en la Monarquía, era preciso al menos asegurar a su reorganización militar los años de continuidad necesarios, y asegurar igualmente con antelación la unidad de mando y de dirección en caso de peligro imprevisto.

En este pensamiento me asocié al voto que eligió presidente de la república por siete años al mariscal Mac-Mahon.

Al elevar al puesto supremo al jefe respetado de la gran familia militar, en la que cada hogar cuenta un hijo ó un pariente, se confiaba en realidad el gobierno de necesidad que se creaba al patriotismo del ejército cuya misión va engrandeciéndose a medida que se multiplican nuestras desgracias, porque, sordo al tumulto de la política, queda

siendo, en medio de nuestras disensiones, la obra de salvación de la Francia. Bajo el mando de su jefe gerárquico, iba a mantener el orden por su sola unidad y a ser la roca contra la cual vendría a estrellarse impotente el oleaje de los partidos.

Protegida así la duración setenal del gobierno del mariscal contra toda resolución violenta, la hemos puesto a cubierto de una revolución parlamentaria, creando dos Cámaras puramente legislativas, y haciendo desaparecer así el peligro de un conflicto pronto ó tarde inevitable é insoluble de otro modo que por la fuerza, entre el presidente y una Asamblea única soberana como él.

Aquí tenéis, señores, en breves palabras, la manera cómo he comprendido y ejercido hasta el fin el mandato que había recibido de vosotros.

Hoy os lo dirijo como mi último acto de representante, porque no pienso aceptar ninguna candidatura en las próximas elecciones.

Al terminar, dejadme manifestaros mi profundo reconocimiento por la confianza que me habeis mostrado en la época crítica en que me elegisteis.

Esperemos que esos malos días no volverán más; pero para que así sea, para que la Francia recobre su puesto en el mundo, es preciso el concurso de todos los que saben poner el patriotismo por cima de sus preferencias.—F. de Orleans.»

En carta de Roma fecha del 27 de Diciembre, dan al *Diario de Barcelona* las curiosas é interesantes noticias que siguen:

«Si las fiestas religiosas de Diciembre han perdido en Roma toda su solemnidad desde la entrada de los italianos, no sucede así con la que el día de la Virgen celebran los españoles en su antigua iglesia de Santiago y Monserrat.

Aplazada este año para la octava de la Concepción por haber detenido las nieves entre Aviñón y Marsella a los señores de Coello, que, como ministros de España, debían presidirla, tuvo lugar hace pocos días con gran brillantez, asistiendo una de las primeras orquestas de Roma, el personal de la embajada y legación de gran uniforme y una concurrencia distinguida.

El templo estaba muy lindo, y el rector como el capitán de capellanes de Monserrat, despegaron toda la pompa del culto católico.

Aparté de la verdad de nuestra religión, que la hace tan santa, sería imposible en pueblos meridionales como Italia y España privarles del esplendor del culto y de las ceremonias que tanto hablan a la imaginación. De aquí la frialdad con que el pueblo romano acoge los esfuerzos que las sectas protestantes hacen para abrir iglesias evangélicas en Roma: una alemana que acaba de inaugurarse en la plaza Popoli, apenas reunita cien personas en estas fiestas de Pascuas, y no estará de seguro mas concurrido el templo inglés que se construye en la Via Nazionale, gran arteria que va a unir la estación central de los ferro-carriles con la plaza de Venecia y con el Quirinal.

En las excavaciones que con este motivo se han realizado en esta ciudad de tantas se ha encontrado una de las puertas del recinto de Roma en tiempo del rey Servio Tulio, y que ahora formará uno de los mas bellos adornos del palacio del cardenal Antonelli, a quien pertenece el terreno.

Viviendo a nuestra fiesta de Monserrat, les diré que en esta representación de España, según antigua costumbre, repartió en nombre del rey y cumpliendo con las fundaciones, 16 dotes a otras tantas doncellas, a quienes deben servir para su casamiento ó para su entrada en religión, y que han de ser hijas ó nietas de españoles. Este año podía hacerse este donativo con tanto mas motivo, cuanto, merced a la actividad de la legación española en Italia y a la justificación de los tribunales de Palermo, se acaban de reivindicar bienes y rentas de alguna consideración existentes en Sicilia que pertenecían a la fundación hecha en favor de los Lugares Pios por el abad Pico de la Mirandola, y que venía detentando hace medio siglo un español que fué cónsul de nuestra nación en Palermo por los años de 1840. ¿Será esta una de las muchas reivindicaciones a que tenemos derecho en Italia?»

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á

bien conceder á consulta del Consejo Supremo de la Guerra, la Placa y gran cruz de la orden militar de San Hermenegildo, al contra-almirante de la Armada Excmo. Sr. D. Francisco Javier Moran y Fontanilla, con la antigüedad de 2 de Setiembre del año último.

Se han concedido dos meses de licencia para asuntos propios en Cartagena, al alférez del 2.º regimiento de infantería de Marina D. Antonio Lopez Alcaráz.

Id. id. la cruz roja de primera clase de la orden del Mérito naval y la medalla conmemorativa de la defensa del Arsenal de la Carraca, en atención a los servicios prestados durante la insurrección cantonal, al primer maquinista de segunda clase contratado D. Martin Taradell; y la de plata de la misma orden y distintivo é igual medalla, al ayudante de máquina D. Pedro Lario é Iguanzo.

Se ha dispuesto que la lancha de vapor *Tortosa* regrese al departamento de Cádiz a su primitivo destino en el servicio de la Capitanía de este puerto.

Id. id. que el alférez de navío D. Federico Sanchez y Carrasco, pase á continuar sus servicios á las fuerzas navales del Norte, tan pronto como termine la licencia que por enfermo disfruta en Jerez de la Frontera.

Id. id. que el teniente de navío de primera clase D. José Paredes y Chacon, que procedente del apostadero de la Habana debe llegar á este Departamento, sea pasaportado para la corte, tan luego se presente.

Id. id. que el teniente de navío de primera clase D. Francisco Sanz de Andino y Martí, que cumple en 27 del corriente el tiempo reglamentario de auxiliar del jefe de armamentos del Arsenal de Cartagena con el cargo de la fabrica de jarcias, sea relevado en dicho destino por el de igual graduacion D. Rafael Llanes y Tovern, cubriéndose la vacante que este deja como tercer comandante de la fragata *Zaragoza*, con el de la misma clase D. Antonio Montojo y Orta.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha hecho entrega de la ordenacion de pagos de la provincia de Cádiz el contador de navío de 1.ª clase D. Ricardo Jimenez, al comisario de Marina D. Ricardo Galtier nombrado de real orden para este destino.

Ha sido pasaportado para el departamento de Cartagena, el alférez de navío D. José Mac-Crohon y Seidel.

Id. id. para la Habana el primer médico de Sanidad de la armada, don Antonio Jimenez y Guinea.

Correo de anoche.

MADRID 6.

La *Gaceta* de hoy publica los reales decretos; promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo don Manuel Alvarez Mallonado; al empleo de mariscal de campo a los brigadieres D. Manuel Cassola y D. Eduardo Gamir y Maladen, y al empleo de brigadier, a los coroneles D. José Avaraz y Fernandez Villamil, D. Mariano de Quesada y Quintana, D. Gonzalo Chacón y Romero, D. Joaquín Ahumada y Centurion y don Fructuoso De Miguel y Manleon.

Otro concediendo merced de hábito en la orden militar de Calatrava, á D. Ramon Fernandez de Cordoba.

Los ministros todos han asistido á la recepción tenida hoy en palacio, con motivo de la Pascua militar. Ha estado muy concurrida, habiendo asistido un número considerable de oficiales generales y comisiones numerosas de todos los cuerpos.

El señor ministro de la Guerra, según costumbre, despues de la solemnidad de palacio, ha ido á visitar a los capitanes generales residentes en Madrid. También ha cumplido igual costumbre el general subsecretario con los jefes de la secretaría de Guerra.

De un día á otro se publicará el decreto nombrando al Sr. Cardenas para la embajada de Roma.

La dimisión del Sr. Rubí, de que hablaban los periódicos de anoche, tomando la noticia de los periódicos de Caba, había sido hecha antes de la del general Valmaseda y á consecuencia de su disidencia con éste. Presentada y admitida la del general, puede darse por hecha la del Sr. Rodriguez Rubí.

El Sr. Romero Robledo ha presentado la dimisión del cargo de presidente honorario del círculo popular alfonsino.

Las últimas noticias, recibidas hoy en palacio, de S. M. la reina madre, son tan satisfactorias como las de ayer.

Segun telegrama oficial ha sido apresado en las aguas de Joló, dentro

de la zona de bloqueo, un buque extranjero con bandera alemana, que llevaba contrabando de guerra. El tribunal correspondiente entiende en este grave asunto.

Puede asegurarse, según las impresiones recogidas en los círculos mas autorizados, que el retraimiento del partido constitucional de que tanto se viene hablando estos días, no llegará a realizarse.

Se cree que el día 9 habrá formación, ó por lo menos las fuerzas de Madrid cubrirán la carrera que ha seguir S. M. desde palacio a Atocha, donde se ha de cantar un *Te-Deum*.

Últimas noticias.

Madrid 7 de Enero á las 10 de la mañana.

Apresado en Filipinas un buque alemán que conducía contrabando de guerra.

Se ha alzado el destierro á los generales Ripoli y Palanca.

Aprobado el manifiesto de los Notables que ha sido entregado por Canovas.

Continúa el bombardeo de S. Sebastian.

FABRA.

Madrid 7 de Enero á las 5,35 de la tarde.

La Reina Isabel mejor.

Autorizadose para volver á España á los generales desterrados.

Los generales carlistas han acordado levantar el sitio de Hernani.

Cambios: Paris, 5 05.—Londres, 48 65.—3 p. S., 16 85.—Bonos, 56 75.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 7 de Enero á las 5 25 de la tarde.

Mañana Sábado se verificará la reunión de los notables.

Se ha ordenado trasladar su residencia los generales Novillas á Canarias, Palanca á las Baleares y Patiño á Cuenca.

Cambios: Interior, 16 85. Exterior, 00 00. Biletes hipotecarios, 102 00. Bonos, 56 75. Acciones de ferro-carriles, 30 10. Acciones del Banco Español, 176 00. Paris, 5 05. Londres, 48 65.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE ENERO.

3 p. S. consolid., 16 35 85.

Gacetas.

Admirale á *La Prensa Gaditana* que en el mismo número en que apoyábamos la candidatura del Sr. Barca hiciesen un elogio del Sr. Gonzalez Bravo y con este motivo esclamar: «¡Efectos de la conciliación!»

Así es la verdad, pero los que se mantienen aferrados á las intransigencias antiguas no comprenden esos efectos de la conciliación. Si viviese hoy el Sr. Gonzalez Bravo es muy probable que pensase como nosotros. No piensan así los Sres. Belda y Orvino que fueron ministros con el Sr. Gonzalez Bravo y objeto predilecto de las iras revolucionarias?

Acerca de cuanto ha dicho nuestro colega *La Prensa Gaditana* sobre la destitución del alcalde de Rota, cúmplesos manifestar que dicho señor fué relevado de su cargo el día 29 del pasado Diciembre, no habiéndose dado conocimiento al mismo de esta determinación hasta el día 3 del corriente, por su ausencia de dicho pueblo y por haber sido feriados los días 1 y 2 en que pudo notificarsele aquel a.

Nos consta así mismo que el Sr. Ruiz de la Canal se negó á hacer entrega de la alcaldía el día 3; al segundo teniente de alcalde, bajo frívolos y especiosos pretextos que volvió á alegar el día 4 cuando fué requerido por el primer teniente de alcalde con dicho objeto. Posteriormente la conducta del Sr. Ruiz de la Canal ha venido á demostrar de un modo palpable que asistía sobrada razón al señor gobernador de la provincia para relevarle de un cargo que debía al gobierno de S. M. y desde el cual ha pretendido, negándose á entregar su jurisdicción despues de terminantes órdenes, menoscabar la autoridad del digno representante del gobierno en la provincia, quien según nuestras noticias se halla dispuesto á exigir al alcalde destituido la responsabilidad que procede con arreglo á las leyes.

La Sociedad Económica gaditana de Amigos del país, ha trasladado su domicilio á la planta baja de la Casa-Consulado, en el cual tiene abiertas u secretaria y dependencias todos los días no feriados de dos á cuatro de la tarde.

La division de los distritos de esta capital es la siguiente:

PRIMER DISTRITO.

Barrio del Correo.

- » Escuelas.
 - » Libertad.
 - » Pópulo
 - » Extramuros.
 - » Hospicio.
- SEGUNDO DISTRITO.
- Barrio de la Constitucion.
 - » Cortes.
 - » San Francisco y San Carlos.
 - » Hércules.
 - » Palma.
 - » Merced.

El frío dá actualidad á ciertos detalles curiosos relativos á los inviernos mas crudos observados en Europa de tres á cuatro siglos á esta parte.

En 1408 los hielos subieron tan por completo el Gattegat, entre Suiza y Dinamarca, que los lobos pasaron de un país á otro. Durante este invierno, llamado el *Gran Idiorno*, la mayor parte de las vias y de los árboles frutales quedaron destruidos en Francia.

En 1420 mortalidad extraordinaria en París á consecuencia del frío. Los lobos llegaron hasta la ciudad á devorar los cadáveres.

En 1434 heló en París por espacio de tres meses y nevó cuarenta dias seguidos.

En 1719 se dispararon en San Petersburgo cañones de hielo cargados con media libra de pólvora y cuyas balas á 60 pasos taladraban tablas de tres pulgadas de espesor.

En 1783 el termómetro marcó en París 18 grados Reaumur bajo cero.

En 1787 heló en París durante sesenta dias.

En 1810 se heló el mercurio en Moscu.

En 1830, el 11 de Enero, el termómetro bajó en Tolosa á 10 grados, nevó en Roma tres dias y en Florencia hubo dos pies de nieve.

TRANSFORMA EL SISTEMA.—Una de las mayores maravillas de la ciencia médica es la rapidez con que la *Zarzaparrilla de Bristol* restituye las fuerzas á los enfermos amigdalados. Solo la experiencia puede permitir á los enfermos realizar sus efectos en los casos de debilidad general. Nada importa el estado de postración física á que haya quedado reducido el paciente, pues la *Zarzaparrilla de Bristol* le restablecerá. Algunos médicos han sugerido la inyección de sangre pura en las venas de los enfermos, pero este poderoso restaurativo convierte cada gota de sangre en el cuerpo del paciente en un tónico eficaz, capaz de prestar nuevas fuerzas á los músculos, á los nervios, al estómago y á toda la maquinaria animal. Que ninguna persona débil pierda la esperanza de vivir has á una edad muy avanzada, porque en esta preparacion existe un principio vital que restablece las fuerzas de los mas débiles.—Se halla de venta en todas las droguerías.

Sociedad del Puerto Mercantil de Cádiz.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de los estatutos, se cita á junta general ordinaria de accionistas, para el dia 30 del corriente mes, á la una de la tarde en el local de la Liga de Contribuyentes, establecida en la casa Consular.

Desde el dia 10 estarán de manifiesto en las oficinas, calle de San Francisco, núm. 21, todos los libros de contabilidad, para que puedan ser examinados por los accionistas al tenor del art. 26.

En el caso de no haber suficiente número de señores accionistas para constituir la junta, segun el artículo 13, se fija para la segunda reunion el dia 2 de Febrero á igual hora y en el mismo local.

Los billetes de entrada de que habla el artículo 33, se facilitarán á los señores accionistas, previo el depósito del recibo de tercer dividendo pasivo, que se devolverá desde el dia siguiente 3.

Cádiz 5 de Enero de 1876.

Por cuerdo del Consejo de gobierno se abre el pago de los intereses vencidos en 31 de Diciembre, en la forma siguiente:

Un semestre entero al primer 10 p S	5-70
Id. » segundo »	5-70
Un trimestre » » tercero »	2-85
Rvu.	14-25

Los señores accionistas se presentarán con los recibos del tercer plazo pagado; en los cuales se estampará el sello correspondiente al satisfacerlos los expresados rvu. 14-25 por accion.

Cádiz Enero 4 de 1876.

LLOYD SUIZO. COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863. Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas. Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, 23.

(13)-» D. Federico Fedrani.

EN EL PUÑO DE LA ESPADA, estaba la honra y gloria de nuestros padres; en él juraban fidelidad á su Dios, á su Patria y á su Rey, era lo que empuñaban para defender su honor; su gloria era la guerra y la conquista; pero en el siglo XIX solo vemos *El puño de la Espada* una gloria nacional, la gloria de un gran poeta que envuelto en la coraza del genio es invulnerable á la critica. Nuestra gloria está hoy muy lejos de donde la alcanzaron nuestros padres, el campo de batalla moderno es el taller, es la máquina; es la instruccion, son los derechos del hombre, en él es donde desarrollamos uno y

otro dia nuestra actividad é inteligencia, en él es donde procuramos el engrandecimiento de nuestra patria aumentando su riqueza, fabricando diariamente dos mil pastillas de *Jabon Miel* el mas rico, suave y aromático de cuantos se fabrican en el mundo.



SEGUNDO ANIVERSARIO

Todas las misas que se celebren en las iglesias de San Lorenzo, Hospital de Mugerres, Santiago, Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, San Juan de Dios, la Merced y Santo Domingo, el dia 10 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso de la que fué virtuosa hija, fiel esposa y cariñosa madre

Doña Maria de los Dolores

Valladares de Rivas,

Q. S. G. G.

Su viudo é hijos suplican á todos los fieles y en particular á sus numerosos amigos que encomienden á Dios Nuestro Señor. (17) 2

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 DE ENERO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante de Artillería don Luis Lopez de Sigüenza.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva núm. 12.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva núm. 32, segundo ídem, depósito de Ultramar; tercero, Estado Mayor de plaza.

De orden del general gobernador.—El teniente coronel mayor. *Juan Diaz y Campoy.*

ALCALDÍA DE CÁDIZ.
Antonio Granao y Velasco, artillero que fué del 1.º regimiento de á pié, se presentará en esta alcaldía para ser instruido de un asunto que le es respectivo.
Cádiz 7 de Enero de 1876.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 7 de Enero de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovas	de	á	Pesetas Cs.
3 carneros	de	á	1'00
0 toros	de	á	1'00
1 bueyes	de	1'53	á 1'59
3 vacas	de	1'50	á 1'59
4 novillos	de	1'56	á 1'62
1 uteros	de	á	1'50
0 erasies	de	á	1'00
1 añosos	de	á	1'65
3 terneras	de	1'73	á 1'82
14 cerdos	de	á	2'00
16 reses vacunas con peso de kilos,			2,204 1/2
14 cerdos	id.	id.	1,240
1 carneros	id.	id.	58
Suma total de kilos.....			3,502 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 5.

Hombres	4
Mugeres	2
Niños	3
Niñas	1
Total	10

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 4.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.	414'65
Id. id. de Tierra.	1,487'49
Id. id. de Sevilla.	0'
Id. de la Aguada.	0'
Total	1,902'14

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada ante mí, se saca á pública subasta una casa sita en los extramuros de esta ciudad, calle de la Figurina, núm. 82 moderno, apreciada en 24,302 pesetas. El remate tendrá efecto el dia 29 del actual y hora de la una en los estrados del juzgado, sito en la casa Consulado, calle de San Francisco, núm. 26; advirtiéndose que para poder hacer proposición se ha de acreditar previamente haber consignado con tal objeto en la Sucursal del Banco de España la suma de mil pesetas.
Cádiz 4 de Enero de 1876.—*José Martínez.* (18)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Luciano y comps. mrs. MAÑANA.—San Julian y Santa Basilia. JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco. MAÑANA.—En la iglesia de San Agustín. Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	5 1/2	29'87	NE.	Nubes.
12 dia.	10 1/2	29'87	NE.	Id.
5 tarde.	9 1/2	29'78	NO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
Sale el sol á las 7 y 13
Se pone á las 5 y 2.
Sale la luna á las 1 y 59 tarde.
Se pone á las 4 y 15 noche.

MAREAS DE HOY.
Primera baja á las 5 y 24 de la madrugada.
Primera alta á las 11 y 47 de la mañana.
Segunda baja á las 6 y 2 de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 24 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 7 DE ENERO.

Cambios.

Londres	á 3 ms.	49'20.
Paris	á 8 d. v.	5'09 id.
Madrid	id.	3/4 daño.
Barcelona	id.	1/8 beneficio.
Sevilla	id.	par á 1/8 daño.
Málaga	id.	par.
Valencia	id.	par á 1/5 beneficio.
Alicante	id.	par á 1/4 daño.
Santander	id.	par.
Bilbao	id.	id.
Granada	id.	id.
Gibraltar	id.	5/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.
Dia 6. Vapor español Non Plus Ultra, cap. D. Juan R. Franco, de isla Cristina en un dia con carga general á D. Eduardo Menacho. Salió el 7 para Málaga.
Dia 7. Vapor español Pasages, capitán D. E. Cordero, de Valencia en 2 dias con carga general a los Sres. A. Lopez y C.^a

Vapor correo italiano Europa, capitán D. B. Vianelo, de Génova en 3 1/2 dias con carga general á D. Luis Otero. Salió para Buenos Aires.

Vapor español Piles, cap. D. José Suares, de Vigo en 62 horas con carga general á los Sres. Conzalez y C.^a

Falucho S. José, de Tánger con huevos y gallinas. Charanguero Mercedes, de Santúcar con vinos.

SALIDOS.
Dia 6. Bergantin italiano Lauro Cacace, cap. Lauro, con carga de tránsito para Sevilla.

Vapor español Anita, cap. D. Joaquín Millán, con carga general para Sevilla.

Vapor español Vinuesa, cap. don F. Rubio, con carga general para Sevilla.

Dia 7. Vapor español James Haynes, cap. D. José Perez Tevar, con carga general para Gibraltar.

Vapor español Guadalete, cap. don Blas Martín, con carga general para Barcelona.

Vapor español Sta. Rosa, cap. don R. Diaz, con carga general para Vigo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.
Cerrará su registro el 24 del corriente. la fragata
J. MORALES,
capitan Alvarez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Con ignatario, Baluarte 12, (939)-» *Morales Borrero y C.^a*

PARA LA HABANA.
Se despachará pronto el bergantin goleta
DOS AMIGOS,
capitan Villó. Admite un resto de carga y pasajeros.
Consignatarios. Baluarte, 12.
(1062)-» *Sres. Morales Borrero y C.^a*

PARA VERA-CRUZ.
El bergantin goleta español
SANTIAGO,
capitan Vicente Martí, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido y admite el resto para salir seguidamente. Consignatarios, Baluarte 12, (1040)-» *Sres. J. Morales Borrero y C.^a*

PARA LA HABANA.
Cerrará su registro precisamente el 22 de Enero la fragata española
SANTÍSIMA TRINIDAD,
su capitán don José M. Lopez. Solo admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informará en calle de la Aduana, núm. 20, los señores
(991)-» *Hijos de J. S. Mendaro.*

PARA NEW-YORK.
Saldrá á fines de mes el bergantin goleta

americano
STELLA,
su capitán Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2.
D. A. J. Bensusan.

PARA BUENOS AIRES.
Saldrá á los pocos dias de su próxima llegada, la magnífica fragata italiana
CARMELITA ROCCA.
Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, núm. 7.
(1032)-» *D. Luis Otero.*

PARA NUEVA-YORK.
El bergantin goleta sueco
KUBA,
su capitán Rothstem, admite carga para salir á a mayor brevedad.
Consignatario, calle de la Aduana, n.º 16, (1046)-» *D. C. Harrison Younger.*

PARA VERACRUZ
Saldrá hácia mediados de Febrero a acreditada fragata italiana
AMISTAD Y CONFIANZA.
su capitán D. G. Polleri. Admite carga. Consignatario, plaza de Mina núm. 7.
(1096)-s *D. Luis Otero.*

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Sali. de Cádiz

DIA 7.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de idem.	12 30 de idem.
DIA 8.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 30 de idem.	1 45 de la tarde.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.
Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 14 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

PARA VIGO.
Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
El nuevo vapor español HISPALIS, su capitán don José Maguregui, saldrá el Jueves 13 de Enero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 28,
(19)-» *José de la Viesca.*

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.
El vapor español ADRIANO, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 12 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,
» *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

PARA VIGO.
Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
El vapor español PILAR, su capitán don J. Echeverría, saldrá el Lunes 10 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15,
(8)-» *D. Ricardo de Sobrino.*

Vapores para Londres,

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES y Amberes.
El vapor español MORATIN, saldrá el Miércoles 12 de Enero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n.º 35,
(10) *José Esteban Gomez*

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.
El vapor español NUMANCIA, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 9 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24,
» *D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

PARA LIVERPOOL.
El vapor CARPIO saldrá del 13 al 15 de Enero.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de Murguía, n.º 35.
(12)-s *D. José Esteban Gomez.*

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINIA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Aleada.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacra.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismaïlia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Bolue & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Alford, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 1065 C. Harrison Younger.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá de Cádiz al 2 de Enero.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también á flote corrido para Odessa, Nicolajero, Charkow, Charkow, Cherson, Poltava y Elisavethgrad.

Consiguatarios, plaza de Mina, núm. 9, (1083) D. César Lovental y C.

SOCIÉTÉ

generales de transportes marítimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burjóne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 2.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. El paquete á vapor francés de primera clase POITOU,

se espera de Marsella el 19 de Enero y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

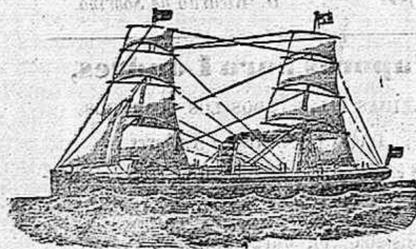
Estos Paquetes construídos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tan o en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúase á

LONGLANDS COWELL & C.ª agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigración. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos Aires. (2) s



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUZ.)

El nuevo y magnifico vapor VICTORIA,

de 5.800 toneladas, su capitán don Martin A. de Bolleagu, saldrá de Cádiz el día 28 de Enero y 2 de Febrero próximos de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consuelo, número 1 y en Cádiz de la Puerta del Mar.

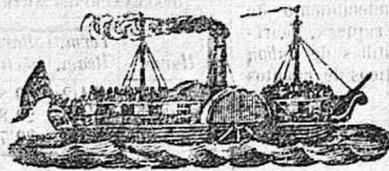
(1039) D. Manuel A. de Amategui.

ANUNCIOS.

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de San Antonio, n. 1, esquina á la plaza de San Antonio.



Vapores correos de A. Lopez y C.

Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C.ª

¡¡Viva España!!

Cuando llegaré el día tan deseado que curriendo la inmensa riqueza de nuestro suelo á la inapreciable de nuestras costas, con un comercio rico y potente y una industria perfecta tal como la pueden desarrollar la clara inteligencia de nuestros conciudadanos, podamos gritar:

¡¡Viva España!! rica, poderosa y feliz.

Para realizarlo solo nos falta amor á nuestra patria. Que todo lo que e la produce lo encontramos bueno; que tengamos á honra decir: el traje que visto es español, el mobiliario de mi casa español, todo cuanto me rodea es español; hasta el jabon con que me lavo es español, pues no uso mas que

EL JABON MIEL,

el mas exquisito, el mas aromático de cuantos se fabrican y se han fabricado. Es invencion española del siglo XVII y está tan perfeccionado que no hay jabon en el mundo que pueda competir con él en suavidad, aroma y precio, pues por

8 reales caja con 3 pastillas,

es fabulosamente barato y demuestre de una manera patente que cuantas industrias se implantan en nuestro pais, cuando reciben la proteccion del público llegan en poco tiempo á tal altura, adquieren tal desarrollo, que podemos competir en cuantos mercados nos presentamos.

Depósitos en las principales perfumerías y droguerías de España y América.

Los pedidos, Sres. Tena hermanos, Madrid ó Sevilla.

LOS LEJITIMOS

MAZAPANES Y TURRONES

SE EXPENDEN

Sucursal de Matias Lopez,
Calle Ancha.

(1075)

MANUEL NARANJO

Profesor Dentista.

Ofrece al público su gabinete, con todos los adelantos hechos hasta el día, calle de la NOVENA, n. 5, (junto al Teatro.)

Extracciones sin dolor.

Extracciones sin dolor.

Hace extracciones durante la anestesia (insensibilidad) producida por el óxido nitroso. Gran perfeccion en dentaduras artificiales, desde una caja completa hasta un solo diente.

Pulvos dentíficos para limpiar, conservar y blanquear la dentadura. Caja 12 rs.
Elixir antiséptico: fortifica los dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto al paladar. Bote 12 rs.

ALQUITRAN BARBERON

Unico conteniendo todos los principios balsámicos y aromáticos del alquitran de Noruega. En los fuertes calores y en los cambios de estacion, impide que se corrompa el agua: constituye una bebida higiénica y previene de enfermedades epidémicas.—Dosis: Una cucharadita en un vaso de agua añadida á la bebida ordinaria. Precio 9 r.

ALQUITRAN RECONSTITUYENTE BARBERON
Con clorurofosfato de cal. Agotamiento, enfermedades del pecho, tisis, anemia, dispepsia, raquitismo, enfermedades de los huesos, de las mujeres y de los niños. Precio 12 r.

ELIXIR FERRUGINOSO BARBERON Con clorurofosfato de hierro.—Reconstituye la sangre sin cansar el estómago.—Muy agradable, digestivo y tónico. Precio 18 r.

FUEGO BARBERON para los caballos.—Reemplaza el hierro candente sin destruir el pelo. Exito seguro y fácil aplicacion. Precio 22 r.
Depósitos: BARBERON y C.ª, á Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia.—Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Cádiz Sr. Garcia Ramos.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

EAU FIGARO

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

Las Llavés.

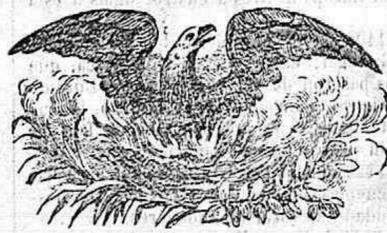
Sátira social.

por TEODORO GUERRERO. Interesante obra que acaba de publicarse en Madrid con gran éxito. Hállase de venta en la

Librería de Morillas,
San Francisco 36.

(ESTABLECIDA EN 1832.)

Zarzaparrilla de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR

DE

LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas.
Erupciones molicnas,
Escrófulas,
Sífilis.

Reumatismo y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

¡Interesante al público!

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

Zarzaparrilla fórmula de Bristol! advertimos á los consumidores que la legitima Zarzaparrilla de Bristol de New-York, universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbre y en el envoltorio una magnifica lámina gratada sobre el acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre de Dr. Bristol, pretenden abrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, agentes Barcelona.

En la calle del Sacra-

mento, núm. 38, almacén de Huevos, se acaba de recibir una partida de JAMONES gallegos, de las montañas de Lugo, de superior calidad, á 8 rs. libra; HUEVOS buenos, á 8 rs. la cuartilla. (11)-2

Jabon duro.

ESPECIALIDAD EN SU CLASE.

DEPOSITO UNICO

Calle de Santiago, núm. 9.
(1011)-15

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—La ópera en 3 actos, Poitou.—A las ocho.
Entrada principal, 5 rs.—Al 4.ª piñeta, 3 rs.

CIRCO DE MADRID, bajo la direccion de D. Rafael Diaz y Mr. Arsene Loyat.—Hoy una funcion á las 8 de la noche, á beneficio de la simpática y elegante primera artista ecuestre señorita Virginia; por la compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática, en la que se presentarán soberbios caballos amestrados, concuyendo con la pantomima *Una fiesta nocturna en Pekin*.

NACIMIENTO.—SALON DE VARIEDADES, situado en la esplanada de los Descalzos.—Funciones, donde harán la adoracion los Santos Reyes después de los interesantes cuadros del nacimiento de Ntro Señor Jesucristo, graciosas escenas de la tia Norica y baile de los aromatas enanos y chinos.

Desde las siete los días de trabajo y los festivos desde la una y media de la tarde.

Entrada 1 r. Lunetas con id. 2 rs. Sillas con id. 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, =B. 11.